



ORD. N° 326

ANT.: Decreto N° 104 del 18.03.2020

MAT. Solicita con Urgencia ratificar
Medidas.

CURARREHUE, 21 de marzo de 2020

DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE CURARREHUE

A : SEÑOR

**JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL ZONA ARAUCANIA
GENERAL DE EJERCITO SR. PATRICIO MELICQ GUILA**

1. Junto con saludarle, en consideración que nuestra comuna presenta su primer caso de COVI 19 confirmado, y que en este momento tenemos 3 funcionarios del equipo de salud, incluyendo un médico del único CESFAM de la comuna, que han debido quedar en cuarentena, lo que ante los futuros caso implicará quedarnos sin dotación para atender a nuestros usuarios y evitar la propagación de este virus. Considerando que somos una comuna de 8.000 habitantes, con un 20% de adultos mayores, y en atención a sus facultades legales solicito a usted, que con urgencia **ratifique** el cumplimiento de las siguientes medidas, tendientes a proteger la salud de nuestra población:
 - a) PROHIBIR la circulación de buses intercomunales en su recorrido de Pucón - Curarrehue y viceversa y en los recorridos dentro de la comuna, se tomen todas las medidas sanitarias, necesarias para resguardar a nuestros habitantes.
 - b) PARALIZAR la realización de las faenas de todas las empresas que mantienen obras en el territorio comunal, ya que gran parte de este personal proviene de otras localidades del país. Manteniendo sólo equipos de emergencia.

- c) ESTABLECER que el comercio local, adopte medidas para sanitizar permanentemente sus locales y permitir un número reducido de atención simultánea de personas, manteniendo las recomendaciones de distancia entre éstas e instalar dispensadores de alcohol gel en sus dependencias, como una forma de resguardar a la población y a sus trabajadores.
- d) SOLICITAR la custodia de Pasos Fronterizos no habilitados, con la República Argentina, y cierre total del Paso Mamuil Malal, como también personal de apoyo en el CESFAM, en el Area de Urgencia, evitar aglomeraciones que pongan en riesgo la salud de las personas y de los funcionarios.
- e) REQUERIR se disponga de barreras sanitarias en el Portal Cabedaña en la Ruta Internacional S 199, de la comuna de Curarrehue límite con la comuna de Pucón.
- f) RATIFICAR la medida de establecer Cuarentena preventiva en la comuna de Curarrehue a contar de esta fecha y por 14 días corridos.

Esperando una pronta acogida y respuesta de su parte, al correo electrónico: alcaldia.municipalidad@gmail.com y jefagabinetecurarrehue@gmail.com

Le saluda atentamente,




ABEL PAINEFILO BARRIGA
A L C A L D E

APB/pasch.

DISTRIBUCION:

- Sr. Jefe de la Defensa Nacional de la Región de la Araucanía
- Alcaldía
- Gabinete
- Control Interno